



Periodo Medio de Pago a Proveedores de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de julio de 2017

## El PMP del conjunto de las CCAA se sitúa en 23,16 días y se mantiene por octavo mes consecutivo por debajo de los 30 días

- Supone un leve incremento de 1,65 días con respecto al mes anterior. La variación del PMP se debe a las subidas en 4,25 días en la ratio de operaciones pagadas y en 0,75 días en la ratio de operaciones pendientes de pago
- El PMP del conjunto de las Entidades Locales de cesión se sitúa en 60,71 días

**2 de octubre de 2017.-** El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del mes de julio se ha situado en 23,16 días para el conjunto de las Comunidades Autónomas, lo que supone un leve incremento de 1,65 días con respecto al mes anterior, un 7,67%.

La variación del PMP se debe fundamentalmente a la subida de 4,25 días en la ratio de operaciones pagadas, pasando de 13,65 días a 17,90; así como al incremento en 0,75 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, variando de 26,60 a 27,37 días.

En relación con el PMP global, la cifra supone el tercer mejor dato publicado desde el inicio de la serie (desde septiembre de 2014) y por octavo mes consecutivo se sitúa por debajo de los 30 días, el plazo máximo legalmente previsto por la normativa de morosidad. Es decir, durante todo el ejercicio 2017, el conjunto de las CCAA han presentado

un PMP inferior al plazo máximo de pago a proveedores establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

*En días y Tasa de variación*

<b>Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.</b>				
PMP	Junio 2017	Julio 2017	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	13,65	17,90	4,25	31,14%
Ratio operaciones pendientes de pago	26,60	27,35	0,75	2,82%
<b>PMP global a proveedores</b>	<b>21,51</b>	<b>23,16</b>	<b>1,65</b>	<b>7,67%</b>

Incumplen el plazo de 30 días las mismas comunidades que el mes anterior, es decir, Cantabria, C. Valenciana y la Región de Murcia, sin superar ninguna de ellas el plazo de 60 días.

En días

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	(11,13)	7,06	(3,14)
Aragón	14,77	20,24	17,44
Principado de Asturias	2,80	7,42	5,00
Illes Balears	24,72	14,87	18,99
Canarias	4,84	27,08	15,93
Cantabria	45,47	26,51	33,28
Castilla y León	(2,20)	14,95	6,75
Castilla-La Mancha	12,23	5,29	9,45
Cataluña	28,67	20,91	24,10
Extremadura	10,77	28,77	22,52
Galicia	(4,83)	11,65	3,13
Madrid	12,90	31,62	22,81
Región de Murcia	64,63	57,73	59,94
C.F. De Navarra	(0,23)	(4,02)	(2,33)
País Vasco	(4,55)	(9,32)	(6,83)
La Rioja	13,68	15,63	14,88
C. Valenciana	56,06	50,47	52,37
<b>TOTAL CCAA</b>	<b>17,90</b>	<b>27,35</b>	<b>23,16</b>

Más información sobre las comunicaciones en el siguiente enlace:  
[Comunicaciones PMP a Comunidades Autónomas](#)

Más información del PMP de las Comunidades Autónomas:  
[PMP Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del Periodo Medio de Pago por Comunidades Autónomas](#)

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

## DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La deuda comercial disminuye en 290,35 millones de euros, lo que supone una reducción del 4,37% con respecto al mes anterior, situándose en 6.361,11 millones de euros, equivalente al 0,54% del PIB nacional. En este sentido, cabe resaltar que el dato de deuda es inferior a cualquiera de los comunicados durante el periodo 2014-2016. En conjunto, desde 2012 y hasta julio de 2017, las 14 CCAA que suscribieron un plan de ajuste (en términos homogéneos) han reducido su deuda comercial un 77,11%.

Respecto a la deuda no financiera, se reduce en 326,83 millones de euros (3,02% con respecto al mes anterior) y se sitúa en 10.486,16 millones de euros, equivalente al 0,96% del PIB nacional. Se trata del segundo mejor dato publicado desde el inicio de la serie, tan sólo por detrás del marcado en el mes de febrero de este mismo año.

## CORPORACIONES LOCALES

En cuanto a las Corporaciones Locales, las entidades de cesión presentan un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 60,71 días, incrementando ligeramente la ratio con respecto al mes de junio.

Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Junio 2017	Cesión	16,12	86,77	58,89
Julio 2017	Cesión	18,44	86,27	60,71
<b>Diferencia Jun / Jul.</b>		<b>+2,32</b>	<b>-0,50</b>	<b>+1,82</b>

Además, de las 145 entidades que han presentado información, 110 cumplen con el PMP en julio, lo que quiere decir que el 75,86% presentan en dicho mes un PMP igual o inferior a 30 días.

Si no se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan entorno al 11,7% de las entidades que presentan información del subsector, el Periodo Medio de Pago se sitúa en los 13,92 días.

Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Junio 2017	Cesión	10,07	16,36	13,41
Julio 2017	Cesión	8,92	17,86	13,92
<b>Diferencia Abr / Mar.</b>		<b>-1,15</b>	<b>-1,50</b>	<b>+0,51</b>

De las principales ciudades, una sigue teniendo un PMP superior a 60 días y un total de cuatro presentan más de 30 días en julio.

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Málaga	1,84	(8,12)	(2,59)
Sevilla	20,19	80,10	52,70
Zaragoza	0,15	(3,17)	(1,54)
Palmas de Gran Canaria (Las)	62,20	87,44	83,49
Barcelona	(1,44)	(9,39)	(4,54)
Madrid	5,35	12,19	8,97
Valencia	(0,92)	12,45	3,68
Coruña (A)	30,98	37,03	35,02
Palma de Mallorca	7,05	55,77	41,20
Murcia	10,02	25,94	17,42

Más información sobre el PMP de Corporaciones Locales:

[Mapa Corporaciones Locales](#)

[PMP Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP mes de julio 2017](#)

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Página 6 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66